¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE ABRIL DE 1839. No. 4,739.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...1 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (inclusa el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza.—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aun que haga frio. pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hágalo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ó equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros. e23

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARIO
Ó VA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

MANUAL
DE
PIEDAD
PARA
EL USO DE LOS HOMBRES
DE
COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para excitar en todos, los sentimientos de piedad y devecion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

A LAS
Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hacè 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.* e21 tfg

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO
DE LA
Capitania del Puerto.

SE avisa al halledor de un anclote que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitania á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo. a 9 6*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto de Dolores.——

Dolores, Abril 1.° de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta de los progresos que han resultado de las tareas de los Reverendos Padres Misioneros de la Orden de Nuestro Padre San Francisco.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El once del próximo pasado llegó á este pueblo la Santa Mision de Religiosos del órden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, compuesta de los RR. PP. Fray Juan Gonzalez, Fray Antonio Romero y Fray Antonio Bernal, en una hermosa galera que hizo marchar el que firma hasta el pueblo de Ranchos, para que fuesen transportados con la dignidad correspondiente al alto objeto á que eran destinados, acompañándolos doce hombres de escolta al mando del Alcalde del Cuartel 5.° de este Departamento D. José Santos Mendoza. Ha sido incalculable la gente que esperaba la llegada de la Santa Mision, poniéndose en grupos en un lado y otro de la calle hasta mas de media legua de la plaza donde se hallaban las milicias formadas bajo el mayor órden, y el que firma con una numerosa comitiva tuvo el honor de recibir tan dignos huespedes, y darles posesion de la casa que al efecto se les tenia preparada.

No es el ánimo del que firma Exmo. Señor, seguir los pasos de los RR. PP. Misioneros, en cada uno de los dias que hemos tenido la fortuna de tenerlos entre nosotros, por lo que solo se limitará á dar á V. E. una idea general de sus tareas apostólicas, quedándole el sentimiento que por la deficiencia de sus luces no haya podido recoger todos los datos qúe era de desear, para mejor ilustrar á V. E. de las grandes y penosas tareas que han tenido durante su residencia en este pueblo.

Desde que dieron principio á sus tareas evangèlicas hasta su conclusion, ha sido inmenso el número de fieles que han concurrido de distintas partes á oir la palabra divina, y lavar las manchas perniciosas del pecado por medio de la penitencia.

El templo, el atrio, la sacristia, hasta las cercanias de las casas vecinas, todo, todo estaba lleno de cristianos arrepentidos con el dolor de sus culpas, pecadores en fin de toda edad y sexo, deseosos de oir las sanas y consoladoras doctrinas, que con tanta claridad proferian los labios sagrados de los Ministros de Nuestro Señor Jesu-Cristo; y los que antes eran el escándalo de sus semejantes, con su vida desarreglada se han unido con los vínculos indisolubles del Santo Matrimonio. Las enemistades, la embriaguez y las palabras obcenas han desaparecido, y aumentádose progresivamente la asistencia de los fieles á todo acto religioso, llenos de contriccion se ven aun todavia á los pies del confesor implorando la clemencia divina. Le es consolatorio al q' firma, y á todas las autoridades de este partido haber visto al rededor de los Padres Misioneros un concurso extraordinario de este vecindario, y todo él entregado á actos de devocion: la iglesia todo el dia estaba llena de gente: la procesion por la noche tomaba un trecho como de dos cuadras de hombres y una de mugeres: las carreras, bailes, diversiones públicas y particulares fueron terminantemente privadas por órdenes expresas del Juzgado, de manera que las gentes todas estuvieron ocupadas en el negocio importante de lavar sus manchas con el Santo Sacramento de la penitencia. El dos del corriente partieron de regreso para la ciudad, en un carro que al efecto se tenia preparado acompañados de dos vecinos respetable de este pueblo nombrados al efecto por el que firma, y seis hombres que servian de escolta. El vecindario todo de este pueblo ha visto desaparecer tan apreciables Religiosos, despues de 22 dias que han estado entre nosòtros.

El infrascrito concluye esta nota recomendando á V. E. la generosidad del ciudadano D. Ambrocio Crame, que voluntariamente prestó su galera y caballos para la conduccion de los RR. PP. de la Guardia de Ranchos, à este pueblo; y la cooperacion con que lo han ayudado todos los vecicontribuyendo con cuanto ha sido preciso y necesario, como asi mismo á los Alcaldes y Tenientes que tan dignamente han contribuido con sus órdenes para que todos concurriesen á oir la palabra divina, llevando con el mejor gusto todas las cargas de cuanto el Juzgado les ha ordenado, quedando al que firma el pesar de no haber podido hacer mas en obsequio de los RR. PP. Misioneros, porque los cortos recursos que presenta esta poblacion no le permite hacer mas; sin embargo, creo haber llenado mi deber hasta donde me ha sido posible, y me queda el consuelo que los Padres testigos presenciales de todo sabrán hacer justicia á mis deseos. No resta mas al que subscribe, que demostrar á V. E. la inmensa deuda de gratitud en que se halla el partido de Dolores, por el beneficio con que V. E. lo ha favorecido en la Santa Mision, y la obligacion en que se halla de coadyubar en cuanto sea de su parte á sacrificarse todo en obsequio de su Ilustre Restaurador.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Saturnino Correas.
Juez Sostituto.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres.——

Buenos Aires, Marzo 31 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Remite al Sr. Oficial Mayor, Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno, el Estado de las enfermas del mes de la fecha.

El infrascrito Administrador del citado Hospital, tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto

Estado que presenta el Ecónomo, del movimiento de las enfermas en el presente mes, como le está ordenado.
Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y Encargado de su despacho.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Abril 3 de 1839.—
Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugerres.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Estado del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

	En cura.	Crónicas.	Total.
En 28 del pasado quedaron	30	4	34
En el presente mes entraron	19		
TOTAL	49		
BAJAS.			
Salieron curadas 11 / Muertas 9	20		
Existencia que queda hoy	29	4	33

Luis José de Sanchez.
V.° B.°—ROSADO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 12 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporúnitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatnatacruzporuni
tomoczurcatnanatacruzporun
omoczurcatnasanacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnanatacruzporse
eseeuqzurcatnantacruzporser
oseeuqzurcatacruzporseri
piseeuqzurcacruzporserim
pnitseeuqzurcruzporserimp
opnitseeuqzuruzporserimpi
imopnitseeuqzuzporserimpio

(Continuacion del artículo pendiente del número anterior.)

Brilla la prevision con que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES ha considerado siempre el asunto de la constitucion nacional. Como patriota consagrado á la causa pública desde los albores de su vida, ha anhelado siempre y anhela ese bien supremo, término glorioso á que encamina al pais con heroica decision y constancia. Como hombre de Estado, investido por los pueblos de una mision eminente, llamado en distintas épocas y siempre en los conflictos para salvar al pais y levantar sus abatidas esperanzas del seno mismo de inmensas desgracias nacionales, ha penetrado profundamente nuestra situacion política, y conociendo el estado de los pueblos, los sucesos, las personas y las cosas, ha procurado desviar siempre á la República con tino y sabiduria del formidable escollo de su órden público, de su libertad y de su misma independencia. Ha calculado con acierto la oportunidad de la constitucion nacional que debe fundarse sobre la paz de los pueblos, sobre su consolidada organizacion interior, sobre la morigeracion de la sociedad, y sobre ese estado de calma y de mejoras á que llegarán cuando puedan obtener un periodo de asegurado reposo despues de una larga y fatigosa carrera, sembrada de desastres y surcada por los estragos de la guerra civil. Y es preciso convenir en que si deseamos tener alguna vez una Constitucion nacional estable y digna de este nombre, si anhelamos por asegurar de este modo el objeto de nuestra emancipacion, debemos propender á preparar con ahinco esos elementos indispensables de que por desgracia carecemos. Todo lo demas solo conduciria á erigir un simulacro de constitucion para que fuera la befa de los revoltosos, el signo sangriento de la anarquía, y el escarnio de los traidores unitarios, como el Isleño Cullen, que só color de constituir el pais, pretenden sumergirlo nuevamente en los males de que aun no ha podido repararse.

El resultado infalible de tan inoportuna convocacion de Congreso seria no una simple guerra civil sino una de aquellas luchas desastrosas en que, dividida la nacion en dos masas igualmente poderosas y no menos encarnizadas entre sí, se prolongarian indefinidamente los desastres, y solo terminarian con la disolucion de la República ó con el ignominioso sometimiento á la tiranía ó conquista de un enemigo estraño que, en medio de la anarquía espantosa del pais, aseguraria el fácil triunfo de su dominacion. *La cuestion no sería entonces* como luminosamente se observa en el clásico documento que consideramos, *entre una minoria aristocratica y una mayoría republicana sino que la lucha consumiria á los últimos restos de nuestra existencia social.* Verdad es esta ante la que retrocederia con espanto el patriota que mas avido fuese de precipitar la constitucion nacional; y que es preciso no olviden los que de corazon desean ver á la República independiente, libre y constituida.

Resalta tambien por ese importante documento la independencia de opiniones de su ilustre autor. Excentrico a toda influencia personal en los grandes asuntos de estado, abstraido del círculo de pasiones individuales, solo atiende á calcular á impulso de un juicio recto é ilustrado la mayor ó menor suma de bienes públicos en esas resoluciones decisivas para la suerte del pais y su porvenir. Ni la amistad intima que profesaba al ilustre General Lopez, amistad entrelazada con antecedentes de gloria, pudo en un punto tan vital á la prosperidad del pais influir en manera alguna en sus juicios políticos. Felizmente esta prueba clásica de patriotismo fué comprendida por su iulstre amigo; y la República se salvó del precipicio á que la encaminaba la perfidia del feroz unitario Cullen y otros foragidos de esa infame gavilla.

Es tambien altamente honroso el acendrado amor al pais en general que comprueba el ilustre General Rosas en ese interesante documento de Estado y su ánimo firme y voluntad decidida en promover y asegurar la felicidad de toda la República. ¡Cuantas simpatías despierta! ¡Cuan poderosamente desmiente á las calumnias de sus menguados enemigos! Están revelados muchos misterios de patriotismo. ¡Cuantos otros hay que alguna vez recogerá la historia para consignar á la posteridad!

Al mismo tiempo está de manifiesto la prevision con que oportunamente anunció á su ilustre amigo el Sr. General Lopez las insidias y traiciones del infame Cullen, y aun los peligros que le rodeaban, espresándole con una franca amistad; *que las agua mas puras se corrompen cuando pasan por conductos inmundos, y señalando claramente al consejero falso y doble que* pugnaba *por emponzoñar su ánimo* y era su *verdadero enemigo.* Y aqui es tambien oportuno notar que las inicuas maniobras de los pórfidos unitarios Leiva y Marin, diputados entonces por Corrientes y Córdova, que vigorosamente contrasta el digno documento de Estado, eran mancomunados con el foragido unitario Cullen, como lo han sido despues con el miserable unitario Beron de Astrada. Ellas abrazaban dos objetos—el de la fementida constitucion del pais para anarquizarlo y destruirlo, y el de una guerra animosa y encarnizada contra los *extrangeros*, para reagravar los conflictos públicos y comprometer ignominiosamente hasta la fé nacional de la Confederacion Argentina. Es llegado el caso de demostrar, segun hemos ofrecido quienes son los verdaderos enemigos de los extrangeros residentes en el pais; y que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES jamas les ha negado ni les niega lo que de justicia les corresponde, sino que fielmente ha llenado respecto de ellos los deberes que impone la ley comun de las naciones y la civilizacion actual del mundo, y ha sido el mas religioso y leal observador de los pactos á que se ha ligado la República.

Para que se persuada el mas alucinado de quienes son los verdaderos enemigos de los estrangeros, reproducimos las cartas de los unitarios Leiva y Marin soplados por Cullen que residian entonces tambien en Sant-Fé como miembros de la Comision Representativa; cartas á que se refiere la importante de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES al ilustre General Lopez; igualmente reproducimos la del traidor unitario Ferré que desde aquella época ya se habia lanzado á la miserable empresa de anarquizar la República. Estas maniobras tan criminales como infames fueron puestas á clara luz por el Ilustre General D. Juan Facundo Quiroga con un patriotismo y energía que le harán eterno honor. Las famosas cartas son del tenor siguiente que se han publicado en los diarios de esta ciudad de aquella época en 1832 y luego en un cuaderno impreso titulado *COLECCION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS ESPECIES VERTIDAS CONTRA LA BENEMERITA PROVINCIA DE BUENOS-AIRES Y SU GOBIERNO, POR LOS SEÑORES FERRE, MARIN Y LEIVA.—BUENOS-AIRES, IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA* —1832,—costeado por NUESTRO ILUSTRE ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, y que ha circulado en el Mundo.

"Santa-Fé, Marzo 9 de 1832.

"*Sr. D. Tadeo Acuña:*

"Mi estimado y antiguo amigo.—Nuestra amistad y el noble é importante objeto que motiva esta comunicacion me hacen esperar que será bien acogida de Vd.; así es que no he trepidado en dirigirlas haciéndole algunas observaciones, y empeñándome para que segunde nuestros pasos, dignos de todo buen Americano.

"Lo considero á Vd. perfectamente instruido del pormenor de los últimos sucesos de la revolucion, y de que estos lo habrán convencido de que la liga de los Gobiernos literales tomó á su cargo la libertad de los pueblos, y que lo ha conseguido con la cooperacion de sus amigos: pues la Comision Representativa de estos mismos Gobiernos y sus allados, en reunion de este dia, ha aprobado una minuta de comunicacion que debe dirigirse á los Gobiernos del Interior, invitándolos á adherir y firmar el Tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado en esta ciudad, el 4 de Enero del próximo pasado: cuya invitacion se hace de conformidad con la atribucion *quinta* que el mismo tratado le acuerda en el artículo 16. Mas como en la misma atribucion se habla de arreglar la administracion general del país, bajo el sistema Federal, su comercio, la navegacios de los rios, distribucion de rentas, &c., la Comision hace presente esto mismo á los Gobiernos, y al invitarlos á adherir al Tratado, manifiesta sus deseos de que se forme el Congreso General Federativo que debe hacer estos orreglos; esperando que los Gobiernos, al mandar sus enviados los instruyan y autorizen para señalar el dia en que este augusto cuerpo deba instalarse, el lugar dè su reunion, y el número de Diputados por cada Provincia de que debe formarse. Yo creo que esta es la primera vez que se presenta á los Pueblos Argentinos un llamamiento del todo conforme con sus verdaderos y mas caros intereses, y que la època es la mas favorable, Vd. conocerá muy bien que si hoy no se hacen los arreglos que se proponen en la expresada atribucion *quinta*, nuestra patria será siempre un caos; nuestro estado insubsistente y precario, porque carece de base sólida que lo sostenga; nuestro comercio cada dia mas ruinoso porque *el extrangero lo acaba destruyendo nuestras producciones é industrias;* nuestros rios infructiferos á la generalidad; nuestras rentas hechas al patrimonio de uno solo, y todo el pais pobre y miserable. Las Provincias de Cuyo son el mejor testigo de estas verdades, como que ellas son las mas perjudicadas por *la libertad concedida al comercio extrangero*, proporcionalmente los demas pueblos—Buenos Aires es quien únicamente resistirá á la formacion del Congreso, porque en la organizacion y arreglos que se meditan, pierde el manejo de nuestro tesoro con que nos ha hecho la guerra, *y se cortará el comercio de extrangeria que es el que mas le produce;* pero por esas mismas razones *los Provincianos debemos trabajar en sentido contrario á ellos, para que nuestro tesoro nos pertenezca, y para poner trabas á ese comercio que insume nuestros caudales, ha muerto nuestra industria y nos ha reducido á una miseria espantosa.*—Nada importan, mi amigo, la paz y tranquilidad, si la industria territorial, que es el manantial fecundo de la riqueza, ha de quedar sin proteccion; el tesoro de la Nacion, siguiendo el problema de si nos pertenece á todos ó solo á los Señores Porteños, como hasta aquí, y nuestros puertos desiertos. No es porque hoy pertenezca á Corrientes como Diputado de allí; pero esta Provincia es indudable que en medio de la guerra y sin los recursos y auxilios de un órden general, *por haber adoptado el sistema de leyes restrictivas al comercio extrangero*, y de proteccion á su industria es una de las mas florecientes ¡Ojalà que el ejemplo que nos ha dado sea imitado de todos! Trabaje, pues, en el sentido que trabaja la Comision Representativa; deteste á los partidarios del aislamiento de las Provincias: bien ciertos que estos, como los unitarios, solo aspiran al engrandecimiento del gran pueblo y ruina de la República; interponga su influencia y relaciones para que cuanto antes venga el Diputado de esa Provincia, y su mision sea para llenar los objetos indicados, manifestando el Gobierno su pronunciamiento por la pronta instalacion del Congreso General Federativo. Si así se hace, tendremos Pátria, y seremos felices, y si no, yo no veo muy distante la época en que rindamos la rodilla á otro amo, tal vez peor que los Españoles. Contésteme con la misma franqueza que yo le hablo, y ordene á su atento servidor Q. S. M. B.

Manuel Leiva.

Córdoba, Marzo 20 de 1832.

"*Sr. D. Tadeo Acuña.*

"Mi estimado amigo y Sr.—Acabo de llegar de Santa-Fé comisionado de aquel Gobierno para conducir la circular invitatoria al Congreso, como lo acreditan los adjuntos documentos que acompaño.

"Tenga Vd. la bondad de hacer este servicio á la República y á su pais, nombrando y remitiendo un Diputado Provinciano mas hombre de bien que ilustra lo pues entiendo que siendo de la primera clase, tratará solo de hacer feliz esa Provincia, y saldremos de la miseria en que hemos quedado con la revolucion de los decembristas. Yo entiendo á mas que con solo la introduccion de adherirnos los provincianos á una base, habremos llenado nuestro deber y engrandecido nuestras Provincias porque, siendo uniforme nuestra marcha, no hay q' dudar q' los Porteños seguirán necesidad la opinion de las provincias interiores que han quedado en esqueleto *por el sistema de extrangeria que ha adoptado Buenos Aires* para señorearse sobre las cenizas de las Provincias, Ya, pues, es llegado el tiempo de que unidos uniformemos nuestra marcha con Santa-Fé, Corrientes, Entre-Rios y Còrdoba que sigue intimamente ligada con estas Provincias, y no dudo que con solo esta medida seremos felices para siempre y eternizaremos el nombre de la Republica Argentina. Para dar estos pasos progresivos á tamaña felicidad, es preciso cerrar los oidos á los silbos encantadores de los Porteños, q' tratarán de alucinarnos con promesas de maravilloso porvenir. No creamos que Buenos Aires jamas nos proporcionará sino grillos y cadenas de miseria por felicidad; pues estamos viendo que se complace de nuestra miseria. Con este motivo tengo el placer de felicitar por primera vez su colocacion en la direccion de ese Gobierno y reanimar nuestra amistad. Sirvase Vd. de ponerme á las órdenes de Pedro y de todos los hermanos, y en especial á Da. Clara, que aun vive Gregorio en mi corazon, y Vd. reciba las mejores consideraciones de este Q. B. S. M.

Dr. Juan Bautista Marin.

Córdoba, Marzo 20 de 1832.

"*Sr. D. Paulino Orihuela.*

"Mi estimado pariente. He recibido las dos que con fecha 20 de Diciembre y 18 de Enero me dirige al destino de Santa Fé: por ellas quedo satisfecho y agradecido á los buenos oficios que han disfrutado muy recomendados con la proteccion que Vd. les ha dispensado, á la que seré eternamente agradecido, como si fueran hechos á mi individuo. En cuanto á la post-data de la de 18 de Enero veo la gran equivocacion que ha padecido ese Gobierno, de la que queda satisfecho el Gobierno de aquella Capital, y los comisionados de aquella Comision, pues esta no tiene otro fin que unirnos las Provincias de la República, por los artículos de los tratados de las Provincias litorales, á la liga ofensiva y defensiva, y segun la atribucion quinta del artículo 16 invitar las Provincias del Interior á un Congreso Federal, como lo hacemos con la adjunta circular á dichos Gobiernos. La Convencion acabò por decreto de la misma convencion de tantos de Setiembre del año 29, declarándose en receso por cuatro meses: despues de los cuales si los Diputados de las Provincias no volvian á reunirse, quedaba disuelta dicha Convencion; por consiguiente, no habiéndose reunido, quedó disuelto dicho cuerpo y sus Diputados cesaron absolutamente, y nómbranse otros para los fines arriba indicados. Aquellos Señores quedan plenamente satisfechos de su buena fé è intencion, y estoy encargado de ellos estreche mis relaciones con ese Gobierno y le dirija su marcha á fin de propender á la reunion de la República Argentina, y propender á su engrandecimiento y felicidad con la mision de su Diputado mas hombre de bien que ilustrado: pues, siendo de la primera clase no omitirá paso para ser benéfico á su Provincia; porque siendo Porteño viva satisfecho que será infeliz su Provincia y todas las que no formen su marcha á unirse para su engrandecimiento y libertad de sus derechos. Ya estamos desengañados, pariente, que Buenos Aires no nos dá otro destino mas hoar so que de ganaderos ó pastores, *y que solo los extrangeros son nuestros amos para sostenerse de la sangre de los Provincianos.* Abramos los ojos, mande su Diputado, en el plazo de dos meses, sin ótra instruccion que la de seguir la marcha de Santa-Fé, Córdoba, Entre-Rios y Corrientes, que así ye salgo de fiador, si no es feliz la Rioja á la par de las demas Provincias. Con este motivo tengo el placer de saludarle á nombre de todos aquellos Señores y Gobierno, y de parte de madre, de toda la familia y de este su affmo. pariente y Capellan Q. S. M. B."

Dr, Juan Bautista Marin.

Cotéjense estas producciones de la mas refinada y torpe animosidad con la famosa carta de Beron de Astrada sobre que *se haga pedazos el tratado con la Gran Bretaña* por medio de un perjurio sin ejemplo, y decidase quienes son los verdaderos enemigos de los extrangeros hasta el punto de no detenerse en infringir los mas solemnes compromisos y faltar á la fé pública de la Conferacion. Decidase quienes han sido y son los que, so pretexto de Federacion y Congreso, cuando no han sido otra cosa que unos impios unitarios con capa de federales, y aparentando una fementida aversion al feroz traidor bando unitario, á que pertenecen como infames logistas, han querido fascinar en el interior de la República con estas declamaciones anárquicas, y perseguir á los extrangeros en la tierra clásica de la hospitalidad.

(*Continuará.*)

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los Unitarios!

Sres. Editores de la G. M.

Estimaremos mucho á Vds. se sirvan insertar en su acreditado periódico, el siguiente aviso; favor á que quedaremos muy reconocidos—

Unos Federales.

Varios ciudadanos Federales han dispuesto entre otras demostraciones en celebridad del aniversario del advenimiento al mando Supremo de la Provincia de *NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES*, la exhibicion en la Plaza de la Victoria de fuegos artificiales en la noche del memorable dia 13 de Abril: é invitan á sus conciudadanos Federales y al público en general, á que concurran á solemnizar esta demostracion patriotica.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

ESPAÑA.

Cartas de Bayona, de 31 de Enero, refieren que el General Espartero, con motivo de haber habido mucha nieve fué obligado á suspender su marcha sobre Villarcayo, y habia vuelto á su antigua posicion de Miranda del Ebro.

El General Maroto se habia vuelto de consiguiente á Salvatierra de Alava.

Los Diarios de Paris aseguran que una carta de Madrid datada á 28 de Enero, dá la noticia de que la Reina se casará con el hijo de D. Carlos. Tenemos razones, empero, para suponer que el dia 5 del corriente no habian llegado á Paris periodicos ni cartas de Madrid de fechas mas recientes que las que hemos recibido hoy, esto es del 27 del próximo pasado.

El General Palarea, á quien se atribuye la pérdida de Melilla, fué substituido en el mando general de Granada por el General Alvarez.

Los periódicos y cartas que recibimos de Madrid alcanzan al 27 de Enero.

La Cámara de los Diputados seguia en la discusion de la ley marcial, y habia adoptado el primer artículo.

con las enmiendas de la Comision, por 79 contra 58 votos.

El Senado aprobó en el mismo dia los proyectos de ley q' conceden pension á las viudas de los Generales Cevallos, Escalera, San Just, Mendivil y Conde Donadio.

La *Revista Estremeña* anuncia la llegada á Badajoz, el dia 21 del próximo pasado, del Sr. Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros de España, escoltado por un piquete de lanceros portugueses. S. Ex. debia partir para Madrid el dia siguiente.

El *Correo Nacional* del 27, dice que los beligerantes en Aragon y Valencia ocupan las siguientes posiciones: Cabrera está en Cabane, Forcadell en Onda, y Viscarro en Aznabar. El General Van Hallen tiene su cuartel general en Segorbe, con la division de reserva, y el General Aspiroz en Morviedro, con la primera division del ejército de reserva.

(*Times del 7 de Febrero.*)

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Carmelo Moyano, Córdoba
Francisco Moyano, id.
Marcelino Barcala, Montevideo
Pedro Libby, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Balbino Soriano, Montevideo
Miguel P. Montero, id.
Manuel Lopez, id.
Enrique Rosenkranz, id.
Enrique Austin, id.
Diego Howell, id.
Patricio Nowny, id.
Juan Stewart, id.
Guillermo E. Hull, Rio Janeiro
Francisco Lametz. id.
Francisco N. Branchard, id.
Juan Meson, id.
Santos Peralta, Córdoba
Simon Cardoso, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Jorge Ramsay, Montevideo.
Francisco Campmany, id.
Maria Rosenkrauz, 2 hijos, id.
Francisco Hollrsbach, id.
Nicolas Salomon, id.
Joaquin Freitas Falcon, Rio Janeiro
Jacinta Gènova, id.
Juan E. H Horne, id.
Pedro Escalante, Mendoza.
Juan Danino, Santa-Fè.
Lucas Danino (hijo) id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente

Cueros vacunos	23
Cueros de carnero	140
Arrobas grasa	12
Arrobas sebo	100
Arrobas crin	1
Arrobas lana	20
Fanegas maiz	88
Fanegas trigo	33

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 9 del corriente.

Cueros vacunos	871
Cueros de carnero..(doc)	19
Fanegas trigo	149
Fanegas maiz	61
Arrobas grasa	55
Arrobas sebo	340
Arrobas lana	62
Astas	40

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 9.

17 fanegas, superior, á 82 pesos
49 id. id. á 84 pesos

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta brasile de guerra *Dos de Julio* para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

El Sr. D. Pedro de Angelis hizo imprimir gratis en su imprenta 1,400 recibos que necesitaba este Hospital.

El Sr. D. M.... dió para consumo de esta casa media fanega de sal. Abril 10.

ROSADOS.

Se ha extraviado,

De la casa del Sr. Cònsul americano á eso de las 8 de la noche del Miércoles 10, un caballo bayo blanco, herrado de las cuatro patas, tusado con copetitas, marca figurando J. W. ligadas, con silla inglesa, mandil blanco bordado colorado, y freno del país.—El que lo entregue en la caballeriza No. 29 calle de la Piedad será bien gratificado. a11—tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 783. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 11 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 10	772,759 4½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¾
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	1,281 6								
	774,041 2½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	432,300		
Premio	20,296								
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	" " " "	" " " "	1,281 6						
A D. Julian Vivar como apoderado de D. Juan Degref por carne y sebo	1,308 2								
A D. Claudio Perez por flete de carretas	400								
A D. Marcos Vilela por pasto	28								
A D. Ciriaco Gari por carne	480								
Al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez por sus haberes en el año de 1837	1,020								
Al mismo por id. en todo el año de 838	3,600								
Al mismo por tres meses del presente año	900								
A Mariano Gonzalez por alquiler de un caballo	48								
Existencia que queda hoy	745,961 ½	61 3¾	403,898 3	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	1,812,800	4,424,000	1,636,531 5¾
	774,041 2½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 784 Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 de Abril de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer. del Estado	474 ½	32 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½
Entrada	31					
Salida	96					
Puerto	4 4					
Contribucion	42					
	647 4½	124 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de comisos	" " " "	92				
Existencia del Estado.	647 4½	32 2½	" " " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½
	647 4½	124 2½	" " " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½

Buenos Aires, Abril 11 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.
Calle de la Esmeralda N.° 300.

FUNCION DE VOLATIN,

El Domingo 14 de Abril de 1839.

La compañía de Volatines tiene el honor de ofrecer á este respetable público y muy particularmente á sus favorecedores la siguiente funcion, que será desempeñada como mejor lo permita la escasez de nuestros conocimientos en el dificil ejercicio á que estamos dedicados por aficion.

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primera—La Sra. Guillerma bailará unas cuadrillas, en seguida hará por primera vez una admirable prueba.

Segunda—El jóven Gervacio hará una marcha con los ojos vendados estando la cuerda con puñales, en cuya marcha se irá aprisionando con unas maneas y al regreso las dejará en su lugar, concluyendo con unas cuadrillas engrillado.

Tercera—La jòven Manuela bailará unas cuadrillas y concluirá con la admirable prueba del espejo sobre la cuerda en una silla.

Cuarta—El Sr. Castañeda despues de una variacion de baile hará una hermosa prueba salvando un arco con doce puñales.

Quinta—El jóven Segundo bailará en la cuerda el gato.

Sesta—El Payaso bailará en la cuerda y de entre una bolsa saldrá vestido de muger donde divertirá al público.

Septima—La Sra. Guillerma despues de una escena de baile concluirá con un minuet federal.

Octava—El jóven Gervacio bailará en la cuerda ejecutando despues una lucida prueba.

ESCALA POLAR.

La jóven Manuela Donado y Catalina Manzanares harán las mas vistosas y admirables pruebas en la escala.

Concluyendo la funcion con varias pruebas en el columpio ejecutadas por el jóven Gervacio. *A las* 4.

a12—2p.

AVISO.

EL Viernes 5 de Abril, se ha huido un Niño de edad de 14 años, llamado SINFOROSO OLIVERA; color trigueño. Se sospecha que lo hayan llevado á la Guardia de Lujan. La persona que lo haya llevado ó lo tenga lo entregará á su padre en la calle de Maypú, No. 153. ab. 9. 3c

Historia de España
POR
MARIANA.

SE desea comprar un ejemplar de esta obra; el que la tenga y quiera venderla encontrará un comprador ocurriendo á esta imprenta.

a8 3r

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

A VIRTUD de superior órden de 10 del corriente, el tenedor ó tenedores de los billetes de *Receptoria* números 3,874 de 6,000 pesos, y 4,758 de 3,000, giradas en 7 de Octubre de 1835 el primero, y en 21 Marzo de 1836 el segundo; se servirán presentarse con ellos en esta oficina, dentro de tercero dia. Abril 11 de 1839.

a12—3*

Ave-Maria.

ESTRECHADOS urgentemente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóbedas del Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos. La necesidad de un pronto remedio; la suma pobreza y falta de recursos de la Comunidad Dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos para reparar la Casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de Maria Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra. Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora, suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion, y afecto al logro de tan buena obra. Para poder seguir el trabajo principiado en las bóvedas y recibir de los fieles cualquiera limosna, por pequeña que sea, per anecerá en la puerta de dicho Templo de Santo Domingo, la mesa de la cofradia presida por uno de los Mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradia.

a11—8*

Alfiler perdido.

QUIEN en la Semana Santa hubiese perdido un alfiler de pecho con una perla gruesa, ocurra á la casa núm. 142 calle de Corrientes, que dando sus señas se le entregará. a12—3p.

Talabarteria
Calle de Suypacha No. 29.

EN este establecimiento se hacen sucesos de gonce por mayor y menor, igualmente se hacen toda clase de compostura. a12—6p.

Se vende

Una criada jóven en la cantidad de novecientos ochenta y tres pesos moneda corriente, y se previene que á los dos años y medio contados desde el endoso del documento queda libre. La persona que se interese en dicha criada puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 183 donde hallará con quien tratar. a12—3p

Se necesita

UN hombre para cuidar caballos y andar con carro ingles. En esta imprenta darán razon. a12—tfs

Se necesita.

UNA muger que sea blanca, para cuidado de una chiquita, dandosele casa y comida y un buen salario; la que tenga como presentar buenas recomendaciones de su conducta, ocurra á la calle de Venezuela núm. 210, que encontrará con quien tratar. a12—3p

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

! VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en la Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 15, 16 y 17 del que jira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Viales en esta ciudad, calle de Corrientes No. 268, tasada en 19.380 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Abril 9 de 1839.

Teodoro Montaño,
a11—3p. Escribano púb. y de núm.

Se venden

LOs útiles de una jaboneria y veleria establecida en San Fernando, en una casa de mucha comodidad, toda de azotea, y que solo gana treinta pesos al meses. El que se interese en la compra ocurra para tratar á la calle de la Federacion No. 150. a11—3p.

En la calle del Perú

NUMERO 170 se alquilan tres viviendas en alto, y dos abajo, siendo una de estas la sala principal de la casa. a11—3o.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

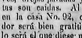

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, salpicada con pelos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta, que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tfs.

Aviso.

Se ha perdido en el mes de Enero un caballo obscuro con silla y freno, de la propiedad de Mr. Crowe, No. 19, Plaza del 25 de Mayo. Quien hubiese encontrado dicho caballo con su montura, tendrá á bien entregarlos, que serán bien gratificados. a11—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOY VIERNES 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura sin limitacion de precios los efectos siguientes:

Zarazas de mucho gusto, bayetas fajuelas, bramantes, nanquines, cintas punzoes para divisas de terciopelo y de seda.

AL MISMO TIEMPO varios restos de tienda.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

DE MUEBLES, &A.

HOY VIERNES 12 del corriente, á las once la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren, 1 sofa nuevo de caoba forrado y con almoadones de crin, algunas mesas de arrimo, 1 id. redonda de jacarandá, cómodas, cujas, 1 hermosa colgadura con colcha de zaraza riquísima y completa para cuja camera, mesas de otras varias clases, sillas, 1 estufa nueva con guarda fuego y demas útiles, 1 armazon grande con estantes de vidriera, algunos cuadros de pintura, escritorios, 1 prensa de veleria, espejos, varias piezas de plata labrada, relojes y otros varios muebles.

AL MISMO TIEMPO.

Pantalones y chaquetones de bayeton doble, dichos de paño fino, chalecos, chaquetas y otras diferentes clases de ropa hecha toda nueva.

POR EL MISMO.

PARA ALMACENES, &A.

EL MARTES 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de la Universidad No. 78, por tener que desocupar el cuarto, se rematará precisamente á la mejor postura, una partida de quesos muy bien estacionados, fabricados al uso de Parma, como arrobas de manteca fresca y salada para exportacion, &a., &a.

POR PEDRO J. DIAZ

Y HERMANOS.

Calle de Representantes No. 21.

En los dias Martes, Miércoles y Jueves de la semana entrante á las 11 en punto de la mañana y á la mejor postura, de un surtido general de efectos nobles, siendo el pormenor como sigue:

Zarazas de varias clases, lienzos americanos de varias calidades, lienzos ingleses, bramantes, terciopelo, mahones, cotines, brines, paños merinos ingleses, bayetas, pañuelos de fleco de lana. Y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

¡ ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebózo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Cahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules pára bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos lemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

Se compra

Una casa del valor de 10 á 15 mil pesos. En esta imprenta darán razon. a4—tfs

Se vende

UN terreno del otro lado de las Conchitas, con 500 varas de frente y legua y media de fondo, con aguadas permanentes y buenos pastos. El que se interese en su compra, ocurra á casa de D. José Montes, en Quilmes, cerca de la Casa de Teja. a6—6p.

Se compran.

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba, como para criar.—Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el No. 2. Otra chica calle de Chile No. 79, y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria No. 142. a6—6p

OTOÑO.

Timpo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los mèdicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ò gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal sifilítico &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo núm. 498, de la Plaza Nueva ò de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los paises estrangeros. a2—15p

Ropa hecha.

SE vende á precios muy cómodos en la tienda calle del Perú No. 1, esquina de la Sra. Da. Flora Azcuenaga. El propietario de ella que subscribe, offece á sus amigos y al público, servirles á su gusto y á precios equitativos á los que quieran ocuparlo.

José M. Garcia y Arguibel.

a4—8c.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107½ m1—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR òrden del Sr. Jues de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Don Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa, propia de Da. Mercedes Seguí, situada en esta ciudad, calle de la Reconquista, señalada con el No. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste, con 53 de fondo, tasada en la suma de 36,116 pesos 6¼ rs. moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor.—Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

a10—3p. *Llames.*

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española
La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, è Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tfs.

Cambio de domicilio.

LA joyeria de C. Dimet se ha trasladado á la calle de Representantes No. 34. a10—15p.

Aviso interesante

Para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la experiencia de muchos años; pues que cura, pronta, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehiculo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumatico, sea cual sea la localidad que aqueje y el oríjen de que prevengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llaga eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tises, con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada: es tanta su virtud dicuretica, que expele las arenas formadas en la vejiga: cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vòmito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la Plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la Isla de Cuba."

Lejos de atacar los nervíos y de repugnar como la Medicina Curativa del Señor Lerroy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en cada dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los Señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para la mayor comodidad de los que viajan, por mas ó tierra, sea á pequenas ó á largas distancias, y muy particularmente para los q' se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageres unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. a4—tfg.

En venta

Una casa en la calle del Restaurador con frente de 40 varas y 70 de fondo, con 4 piezas y cocina, la sala con ventana y el aposento con id. de reja, el techo de teja y las demas de paja, su frente al Mercado del Oeste formando esquina con varios árboles.

Otra id. á dicho fondo de un rancho con 2 piezas grandes de material, con 42 varas de frente á la calle y 40 de fondo, con pozo de balde.

Otra id. de teja con tres piezas, con 25 varas hasta la esquina y 40 de fondo al E. y pozo de buena agua. Todas lindan por el E. con la quinta del Sr. D. Joaquin de la Iglesia. Podria convenir el comprarlas en una sola mano, que formaria una quinta de 165 varas de fondo, frente á la calle del Restaurador y estando su dueño determinado á venderlas no parará en cuanto al precio con respecto al corriente de plaza, ocurriendo para tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. a3—8

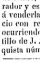

AVISO

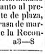

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte Americanas y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo núm. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m23

AVISO

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LA Sociedad de Beneficencia ha dispuesto el 26 de Mayo próximo adjudicar al *Amor Filial* un prémio de 500 pesos moneda corriente, que legó en su testamento la finada Sra. Da. *Josefa Fernandez de Piñeiro;* las que se consideren con derecho, puedan ocurrir á casa de la Sra. Presidenta, Doña Casilda Igarzabal de Peña, calle de las Piedras No. 107. a6—3g.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

GUILLERMO CORCORAN, *Relojero.*

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

TAPICERIA GENERAL Y Almacen de Colchones, Núm. 62,

Calle del Perú.

WARWICK INGLIS tiene el honor de avisar al público, que tiene siempre en venta un buen surtido de todo género de artículos de Tapiceria, entre los qúe se encuentran colchones de todas clases de cujas, marquezas, adornos dorados muy lindos para colgaduras, &c., &c.

☞NOTA.—Compone toda clase de sofaes y sillas de madera que quedan como nuevos—Se componen colchones viejos y colgaduras—Se cortan y ponen colgaduras para cujas y ventanas. m23—15c.

Aviso.

EN venta dos pares de charrateras con guarniciones de oro muy ricas: son fabricadas en Londres. Calle de la Piedad No. 140 y 142. m22—tfc.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107. m1—tfs.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. *A*dvirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena. f 4.

Aviso.

SE ha perdido un Niño varon de edad de tres años, blanco, hijo de Antonio Senis. Lleva una camisa de listado rosado, un delantal, rosadito corto, descalzo. Se perdió á las doce del dia. Quien diera razon en la calle le Balcarce en la esquina frenth á la Aduana será gratificado.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

SEMILLA DE *Alfalfa Criolla.*

SE venden unas pocas arrobas en el almacen de Fleming, ezquina de la calle de Cangallo y 25 de Mayo. a4—tfs

Aviso.

De la quinta conocida de D. Antonio Suso, en el partido de San Josè de Flores, se ha desaparecido hace pocos dias un caballo colorado de buena figura; la marca del lado de montar figura come la pisada del baze de caballo. Quien diere noticia, y lo presentare en la calle de la Reconquista No. 14, se le gratificará. a10—8c.

Se vende

Una criada jóven; sabe coser, planchar y cocinar, en 1,500 pesos moneda corriente. En la calle de Tacuarí No. 133, se encontrará con quien tratar. a10—3c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.